



CÓDIGO ÉTICO

**FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DR. MANUEL MADRAZO**

*El código de conducta ha sido aprobado en Junta,
y ratificado por la unanimidad de los componentes del patronato*

Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo

Avda. de la Borbolla, 47, Edificio Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla, Sevilla, 41013

Tel: 954231990

<https://www.fmadrazo.org/>

fundaciondrmm@gmail.com

El papel utilizado en esta publicación es completamente biodegradable y reciclable

La Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo se constituye en 1998 bajo el protectorado de la Junta de Andalucía con número de registro SE-637 reconociéndole como Fundación de interés general y asistencia social.

La Fundación se promueve como reconocimiento y homenaje a la labor desempeñada por el Doctor sevillano Manuel Madrazo, en el ámbito de la Cooperación y Ayuda Internacional hacia la población más vulnerable y desfavorecida, de esta manera sus familiares y amigos encabezados por el Dr. Manuel Contreras quisieron dar continuidad a su legado tras el vil asesinato acaecido mientras desempeñaba esta labor.

Constituyen nuestros objetivos la creación, promoción y gestión de programas de contenido asistencial, de índole social, sanitario o formativo, estando todas las actividades encaminadas al desarrollo de los objetivos de interés general para la comunidad tanto en el territorio nacional como internacional.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

1. CONTENIDO DEL CÓDIGO ÉTICO

- 1.1. Concepto y características de la entidad.
- 1.2. Consenso básico en torno a algunos conceptos
- 1.3. Campos de trabajo.
 - Proyectos de desarrollo
 - Ayuda humanitaria y de emergencia
 - Sensibilización y educación para el desarrollo
 - Investigación y reflexión
- 1.4. Criterios generales de actuación.
 - Las relaciones con organizaciones y grupos del Sur
 - Las relaciones entre las ONGD
 - Las relaciones con la sociedad del norte y sus diversos agentes
- 1.5. Criterios generales de organización de las ONGD
 - Transparencia y recursos económicos
 - Relación con donantes privados
 - Recursos humanos
- 1.6. Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes

SEGUNDA PARTE

2. DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.

- 2.1. Difusión.
- 2.2. Aplicación
- 2.3. Cumplimiento del código

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se han producido cambios importantes en el ámbito de la cooperación al desarrollo. La sociedad ha vuelto sus ojos hacia el mundo de la solidaridad. Los diferentes agentes que están jugando algún papel en este campo han visto cómo su influencia y su presencia en la sociedad se han incrementado notablemente.

La Fundación Madrazo, como expresión de la solidaridad existente en la sociedad, juega un papel importante en el ámbito de la cooperación internacional precisamente por ser la sociedad la que nos asigna este cometido. Al asumir este papel, sentimos la necesidad de clarificar algunos conceptos y consensuar algunos principios, dada la multiplicidad y pluralidad de las acciones, que entendemos como reflejo de la sociedad plural en la que nos movemos, de la que somos parte, y que nos permite que nuestro trabajo, cada vez más complejo, pueda ser abordado desde muy diferentes ópticas.

El Código se divide en dos partes. La primera, ordenada en cinco capítulos, recoge su contenido: la identidad de la ONG, sus campos de trabajo, los criterios generales de actuación y de organización interna y las pautas a seguir en cuanto a publicidad, comunicación y uso de imágenes. La segunda parte, hace referencia a la aplicación, difusión y cumplimiento del Código.

PRIMERA PARTE

CONTENIDO DEL CÓDIGO ÉTICO

1.1 Concepto y características de la entidad.

La Fundación Madrazo forma parte del llamado tercer sector o no lucrativo; más concretamente participa, sin agotarlo, del movimiento asociativo altruista de la sociedad civil. Las características principales son:

Es una organización estable que dispone de un grado mínimo de estructura. No se trata de campañas, ni de iniciativas aisladas. Posee personalidad jurídica y capacidad legal de acuerdo con la normativa vigente.

No posee ánimo de lucro. La totalidad de los ingresos obtenidos benefician a la población diana de los proyectos de desarrollo, son utilizados en actividades de educación y sensibilización y, en último lugar, son destinados al funcionamiento de la propia organización.

Trabaja activamente en el campo de la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional, tanto en el ámbito del desarrollo, la respuesta ante situaciones de emergencia o la educación para el desarrollo. *Tiene una voluntad de cambio o de transformación social,* participando activamente en la mejora de la sociedad mediante propuestas favorecedoras de unas relaciones Norte-Sur más justas y equitativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente e indispensable del proceso de desarrollo.

Posee respaldo y presencia social. Gozamos de un comprobado apoyo en la sociedad, así como de una presencia activa en medio de ella. Este respaldo social se manifiesta de diversas formas: el apoyo económico mediante donaciones, la capacidad de movilizar trabajo voluntario, la participación en redes con presencia social, el contacto con otras organizaciones locales, etc.

Independencia. Tenemos autonomía institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución. No estamos sujetas a ningún control o dependencia orgánica u organizativa de entidades públicas o grupos empresariales, poseemos capacidad de fijar libremente nuestros objetivos, estrategias, elección de contrapartes, etc.

Poseemos recursos, tanto humanos como económicos, que provienen de la solidaridad, de donaciones privadas, de trabajo voluntario o semejantes.

Actuamos con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En particular los miembros del Patronato son personas voluntarias, sin perjuicio de las compensaciones oportunas originadas por los gastos derivados de su cargo.

Somos transparentes en nuestra política, en nuestras prácticas y en nuestros presupuestos. Publicamos toda la documentación cuantitativa y cualitativa, así como facilitamos el control externo de nuestras actividades y recursos.

Estamos articulados en torno a los fines de solidaridad internacional y cooperación. Entre los principales objetivos, figuran la cooperación para el desarrollo, la lucha contra las desigualdades, la pobreza y sus causas.

1.2. Consenso básico en torno a algunos conceptos.

Fundación Madrazo posee una percepción común, dentro de una cierta amplitud, acerca de algunos conceptos básicos que constituyen nuestro campo de trabajo y que orientan los principios con los que actuamos, el tipo de desarrollo que promovemos, la pobreza contra la que luchamos y la cooperación que desarrollamos con los pueblos del Sur.

Promovemos el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc... que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad. El desarrollo, así entendido, crea condiciones de equidad que abren más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades y preserva, para las generaciones futuras, el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural.

Luchamos por erradicar la pobreza concebida como la situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico. Consideramos que la pobreza es fundamentalmente resultado de la explotación de los pueblos y de la naturaleza. Y que la causa de las desigualdades sociales está en el acceso desigual a los recursos y en la exclusión de los pueblos de la toma de decisiones que les atañen.

Practicamos la cooperación con los pueblos del Sur, entendiendo que ésta es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza (tal y como han sido definidos).

La cooperación es una actividad que es precisa ubicar en el contexto de las relaciones internacionales, manteniendo una estrecha relación con el resto de las políticas Norte-Sur, sobre las que pretendemos influir sin limitarnos al ejercicio de la financiación. La cooperación exige una coherencia general entre los objetivos de largo plazo y las acciones e iniciativas concretas que se llevan a cabo así como entre los resultados perseguidos y los medios empleados.

Otorgamos una gran importancia a otros tres aspectos que conforman decisivamente nuestro pensamiento y acción: la igualdad de género, el respeto al medio ambiente y la promoción de los derechos humanos.

El concepto de género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas relaciones se presentan. El sistema y las relaciones de género afectan a todas las relaciones sociales, definiendo los diferentes roles, comportamientos, actitudes y valores que son internalizados por mujeres y hombres en sus procesos de socialización. El actual sistema de género coloca a las mujeres en posición de inferioridad y subordinación, haciendo de las relaciones de género una dimensión de desigualdad social.

Por lo tanto, tenemos por objetivo, entre otros, crear las condiciones para que las mujeres, como miembros de la comunidad, participen en la toma de decisiones. Así como promover su incorporación activa en todos los programas de desarrollo y ayuda humanitaria para asegurar el acceso y control equitativo a los recursos y los beneficios de estos.

Promovemos un tipo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente. Nuestras acciones no afectan negativamente al medio ambiente y promueven la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos.

A través de nuestras acciones fortalecemos el respeto a los derechos humanos entendidos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

1.3. Campos de trabajo.

- Proyectos de desarrollo

Actuamos contra las causas estructurales de la pobreza y propiciamos el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirigen nuestros proyectos. Para esto, analizamos las causas de sus problemas, mantenemos un diálogo fluido y un trabajo constante con los socios locales y tenemos siempre en cuenta las prioridades y el protagonismo de la población beneficiaria así como priorizamos a los grupos más vulnerables a las desigualdades (género, etnia, etc. y sus colectivos organizados), en el marco de la realidad social, económica y cultural de los mismos.

La colaboración con las contrapartes se traduce en una cooperación basada en la reciprocidad y el respeto para emprender objetivos comunes. Esta colaboración puede realizarse de varias formas:

- Apoyo y asesoría técnica y organizativa, que nos permite mejorar la capacidad técnica de los equipos operativos de los proyectos.
- Apoyo económico a las iniciativas locales.
- Fomento de la cooperación para compartir experiencias similares y mejorar la eficacia.
- Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas, para conocer su impacto real en la población y tomar medidas encaminadas a mejorar la calidad de la cooperación.

- Ayuda humanitaria y de emergencia

Trabajamos en este ámbito dando apoyo a poblaciones afectadas por desastres que han provocado daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud o de los servicios comunitarios básicos, en medida suficiente para exigir una respuesta excepcional.

Con los proyectos de ayuda humanitaria nos orientamos al desarrollo y potenciación de la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta a la población afectada y buscando en todo momento su participación. Además, nos aseguramos de no estar condicionada por los intereses de cualquier gobierno ni de grupos empresariales.

Las acciones de emergencia incluyen tanto la identificación y la alerta como la reacción ante las catástrofes. La reacción y la respuesta deben acompañarse de iniciativas de denuncia y de presión política.

- Sensibilización y educación para el desarrollo

Esta actividad es un proceso activo y creativo que promueve un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando los valores de justicia y solidaridad.

Con la sensibilización y la educación para el Desarrollo, pretendemos mantener a la opinión pública informada de la realidad de la pobreza en el mundo y de las causas y estructuras que la perpetúan; y facilitar una mejor comprensión de la interdependencia entre países, de las causas de la desigualdad y de sus posibles soluciones. Fomentar en la opinión pública un ambiente de comprensión y de respeto hacia las costumbres y formas de vida de otras culturas.

Promover valores y actitudes tendentes a un cambio social, basado en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medio ambiente. Estimular un compromiso concreto con los países empobrecidos.

- Investigación y reflexión

Buscamos, junto con nuestras contrapartes, la creación de un pensamiento solidario a partir de la profundización en la realidad, del análisis científico de la misma y de su propia experiencia. Estas acciones se concretarán en proyectos de investigación, publicaciones, cursos de formación, seminarios y talleres, foros de discusión y participación en conferencias internacionales.

1.4. Criterios generales de actuación.

- Las relaciones con las organizaciones socias locales.

La Fundación Madrazo trabaja en colaboración y en estrecha relación con sus contrapartes: organizaciones locales, ONG y grupos organizados de población beneficiaria. Compartimos con ellas unos objetivos comunes y una misma visión del trabajo del desarrollo. El convenio se lleva a cabo desde los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad. Somos conscientes de que, en muchas ocasiones, la verdadera cooperación se lleva a cabo entre los ciudadanos y ciudadanas del norte y las comunidades locales, y que, por tanto, actuamos como mediadores y facilitadores del proceso de desarrollo.

Nuestras actuaciones fomentan la construcción de tejido social local y en ningún caso provocan un deterioro de este, por lo que siempre vigilamos que no se produzcan efectos secundarios en este sentido.

La relación con nuestras contrapartes se articula fundamentalmente a través de los proyectos de cooperación. En éstos, trabajamos a partir de iniciativas que surjan de la propia población beneficiaria, construyendo un desarrollo a escala humana. Las poblaciones beneficiarias son grupos de población empobrecidos, excluidos o marginados dentro de sus propias sociedades.

El convenio de colaboración no se limitará exclusivamente al ámbito de proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias conjuntas o el desarrollo de campañas de sensibilización tanto en el Norte como en el Sur.

- Relaciones entre las ONGD

Para alcanzar nuestros objetivos, procuramos trabajar de modo coordinado y con espíritu de colaboración con otras ONGD que se encuentren en terreno, evitando el trabajo aislado, la competitividad y la duplicidad de las tareas.

La coordinación del trabajo que realizamos tiene las siguientes características:

Respetar la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros y filosofía de cada organización.

Facilitar la comunicación e informar sobre los temas comunes de interés para las mismas.

Favorecer actuaciones conjuntas entre las organizaciones.

Promover el estudio y debate conjuntos sobre los principios, actuaciones, objetivos, planteamientos, etc. en el ámbito de la cooperación.

Favorecer la promoción y defensa de los intereses de la cooperación y el desarrollo de los pueblos del Sur ante terceros (organismos internacionales, gobiernos, países, otras federaciones e instituciones).

Coordinar acciones dirigidas a la opinión pública nacional e internacional, a las fuerzas sociales y políticas, a las instancias internacionales y a las Administraciones Públicas.

Para la buena realización de estos objetivos, participamos activamente en todas las estructuras de coordinación de las que formamos parte.

- Relaciones con la sociedad del norte y sus diversos agentes

Nuestro trabajo tiene por objeto promover la libertad, la justicia y la solidaridad, propiciando cauces de expresión concreta y eficaz.

Constituimos una esfera de influencia efectiva en la sociedad. Por lo que una parte esencial de nuestra labor va encaminada a:

Afianzar y reforzar el protagonismo de la ciudadanía.

Intensificar su relación con los poderes públicos, con el sector privado y con otros agentes sociales con el fin de influir positivamente en sus políticas. Todo ello dentro de un marco estratégico y basándose en los principios éticos definidos en este Código.

Movilizar a la ciudadanía para denunciar, ejercer presión, buscar y proponer alternativas ante las injusticias que afectan a los pueblos desfavorecidos de la Tierra.

Buscar acuerdos y alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales con los que existan coincidencias estratégicas.

1.5. Criterios generales de organización.

- Transparencia y gestión

Fundación Madrazo actúa en todo momento conforme a la ley.

La gestión de la entidad es responsable y leal, buscamos en todo momento el logro de los objetivos, facilitando a todo aquel que lo solicite información periódica sobre nuestras líneas de actuación, programas, objetivos, forma de obtención de recursos, cantidad de estos y composición de sus órganos de gobierno. Además, publicamos anualmente una memoria con información sobre nuestras actividades, programas, recursos y órganos de gobierno.

- Recursos económicos

Toda la actividad de captación de fondos que realizamos se ajusta al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este Código, especialmente en lo referente al epígrafe de "Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes." Todas las actividades de captación de fondos son veraces describiendo correctamente la identidad de la organización, no solicitando donaciones para aquellas acciones a las que la organización no puede responder adecuadamente.

Para ello, publicamos la memoria económica que anualmente se realiza y damos conocimientos de los datos económicos a todo aquel que lo precise.

Además, hacemos pública la distribución de nuestros gastos, especificando las cantidades destinadas a gastos de administración, así como la definición de los conceptos incluidos en el cálculo de dichos gastos.

- Recursos humanos

Respetamos estrictamente la legalidad vigente en cuanto a la relación laboral entre Fundación Madrazo y sus trabajadoras. Adoptamos las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión. Así mismo, contamos con políticas internas que garantizan la efectiva igualdad de género y que favorecen la participación de las minorías en la institución.

Tenemos definidas claramente las relaciones con el personal voluntario, estableciendo sus condiciones y respetando sus derechos. En ningún caso los cometidos que realice el personal colaborador entrarán en conflicto con los cometidos susceptibles de ser realizados por el personal laboral. Son públicos los datos referidos al número total de personas (remuneradas y no remuneradas).

1.6. Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes

Desde Fundación Madrazo fomentamos una pedagogía permanente que promueve la reflexión para la acción; contribuimos a una "cultura de la solidaridad" apostando por la transformación social y política. En este sentido, consideremos la comunicación un instrumento para el cambio social y político; garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno; y fomentando la movilización y la participación social para el desarrollo. Propiciamos el conocimiento objetivo de las distintas realidades y circunstancias, reflejando la diversidad de situaciones y los obstáculos con los que se enfrenta el desarrollo, los esfuerzos desplegados a su favor y los progresos alcanzados.

Explicamos las causas (políticas, estructurales, económicas, comerciales, etc.) que generan y mantienen la pobreza, analizando las relaciones de poder, de injusticia y los intereses internacionales que las condicionan. La pobreza y sus consecuencias deben ser denunciadas como violaciones de los Derechos Humanos.

Situamos como protagonistas de la comunicación a la población beneficiaria y no a la propia ONG. Situamos de manera preferente, como protagonistas de la comunicación a las personas implicadas en los acontecimientos narrados. Los testimonios de las personas son utilizados con preferencia sobre las interpretaciones de terceras personas.

Mostramos absoluto respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos evitando en todo momento lanzar mensajes e imágenes catastrofistas, discriminatorias, estereotipadas o idílicas que atenten contra su dignidad.

Los nombres y apellidos y los cargos de las personas se muestran siempre que sea posible, ofreciendo con detalle información sobre su contexto. Se evitan mensajes e imágenes que expresen relaciones jerárquicas entre donantes y receptores y se destacará el rol activo de las organizaciones, instituciones o personas socias en el trabajo conjunto.

Se pone de relieve la capacidad de las personas para construir y trabajar sus propias propuestas y alternativas. Se aprovecha el potencial de las TIC para promover el diálogo y la construcción participativa de la comunicación, garantizando el acceso y el uso de los medios de comunicación a los colectivos con quienes trabajamos. Promovemos la toma de conciencia sobre el derecho al desarrollo humano sostenible y la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo que garantice el respeto por las diferentes culturas.

En general, el mensaje transmitido evita generalizaciones que relaten la injusticia apelando a estereotipos o generalizaciones. En este sentido, evitamos reforzar prejuicios y estereotipos basados en la raza, la religión, la pertenencia a un grupo determinado. Evitamos la contraposición de los países ricos como países desarrollados y los países empobrecidos como países subdesarrollados.

En las comunicaciones sobre emergencias humanitarias se reflejan los esfuerzos y estrategias de la población local para hacer frente a la realidad del momento. Contribuimos al aumento de la participación ciudadana en los procesos de cambio social para el desarrollo, intensificando el diálogo y la solidaridad ciudadana global. Fomentamos la movilización social para garantizar políticas públicas de cooperación adecuadas así como políticas globales y estructuras económicas, comerciales, sociales y ambientales basadas en la justicia social (coherencia de otras políticas públicas que repercuten directamente sobre el desarrollo de los pueblos).

Los mensajes ofrecen alternativas y claves de actuación para que las personas que los reciban puedan apropiarse de ellos. Los mensajes y narrativas elaborados ofrecen y promueven cambios de actitudes individuales y/o colectivas que hagan posible un cambio real de las estructuras globales injustas que crean y mantienen situaciones de pobreza y exclusión en todo el mundo. Se fomentan los procesos de diálogo entre los distintos receptores de los mensajes. Se ofrecen vías de participación ciudadana aprovechando las posibilidades que ofrecen las redes sociales.

Difundimos los logros y progresos conseguidos para rendir cuentas y mostrar resultados en pro del desarrollo humano y sostenible. La comunicación nos sirve no sólo para dar a conocer los obstáculos para el desarrollo sino también los resultados positivos que tiene el trabajo que realizamos.

La comunicación contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas. Se garantiza la accesibilidad y claridad de la información para que cualquier persona pueda consultarla abiertamente.

SEGUNDA PARTE

DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.

2.1. Difusión

Fundación Madrazo deberá difundir ampliamente el presente Código, comunicándolo directamente a sus empleados y colaboradores de toda naturaleza y haciéndolo público a través de todos los medios públicos y redes sociales a los que tenga acceso.

2.2. Aplicación

Este Código se aplica a todas las personas que trabajan o colaboran con Fundación Madrazo: empleados, voluntarios, colaboradores, miembros del patronato y de los órganos de la Fundación; coordinadores; auditores; asesores; consultores; proveedores, donantes y beneficiarios.

2.3. Cumplimiento del código.

Se constituye un Comité de Vigilancia cuya tarea principal consiste en promover y supervisar la debida aplicación del presente Código.

Estará compuesto por tres miembros que serán designados por la asamblea general.

Al menos dos de ellos no podrán formar parte del Patronato.

En particular, el Comité de Vigilancia:

- Promueve la adecuación implantación del Código;
- Propone eventuales actualizaciones del Código;
- Investiga las posibles violaciones del Código y comunica a los órganos competentes el resultado de sus investigaciones para que éstos adopten las oportunas medidas.

ANEXO

Compromiso a firmar por todas las personas de la Fundación para la Cooperación Internacional
Dr. Manuel Madrazo.

Yo, D^o/D^acon DNI/ CÉDULA reconozco que he leído y entiendo el Código Ético de Conducta de la FMM y declaro que estoy de acuerdo con los principios establecidos en el mismo, soy consciente de las medidas disciplinarias y de mi responsabilidad como (ej. personal contratado, personal voluntario/donante privado/proveedor) en observar eficientemente los principios del presente Código Ético de Conducta.

NOMBRE Y APELLIDOS

PUESTO/CARGO/.....

Ena de.....de 202...

Fdo.....